

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
PROCESADORA CARIBE FORESTCARIBE S.A.
Guayaquil, Ecuador

En calidad de comisario de **PROCESADORA CARIBE FORESTCARIBE S.A.**, para el año 2001 cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, de la Ley de Compañías y de la resolución No. 90.1.2.3.005 expedida por la Superintendencia de Compañías en Mayo de 1990, publicada en el registro oficial No. 485 del 24 de Julio del mismo año.

He revisado el balance general, estado de pérdidas y ganancias de la compañía **PROCESADORA CARIBE FORESTCARIBE S.A.**, correspondientes al ejercicio económico año 2001. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de la razonabilidad de la situación financiera en base a mi revisión.

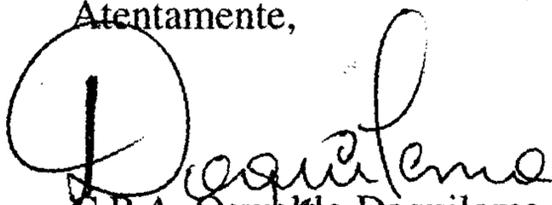
1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de compañías. La revisión también incluyo lo siguiente:
 - 1.1 Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y Directorio.
 - 1.2 Revisión de los procedimientos de control interno de la compañía.
 - 1.3 Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a Diciembre 31 del 2001 son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomienda la técnica contable.
Los Estados Financieros referentes a este informe, han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en Ecuador en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.



Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se considere incumplimientos por parte de la compañía **PROCESADORA CARIBE FORESTCARIBE S.A.** o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2001, o que me hiciera pensar que deban ser informadas a ustedes.

Debo mencionar que he recibido toda colaboración de los administradores de la Compañía como de la Contadora de la misma, que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por los Accionistas y Miembros del Directorio.

Atentamente,


C.P.A. Oswaldo Daquilema
COMISARIO
RCN # 7526

